



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Edilberto Beytar Mena
Demandado: Porvenir S.A
Vincula: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Radicado: 05001-31-05-008- 2021-00123-00

Estando señalado el día 26 de julio del presente año, a las 11:00 am como fecha y hora para continuar con la audiencia de juzgamiento y en ella proferir la decisión de fondo, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible, debido a algunos inconvenientes de conectividad del Despacho en la plataforma LIFE SIZE donde se llevaría a cabo esa diligencia de manera virtual.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar la audiencia antes referida, en este proceso, se señala el 11 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 11:00 AM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

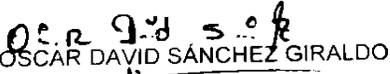
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. 99 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día 29 DE JULIO DE 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario